

BOLETÍN

ELECTRÓNICO Año 8 No. 87 diciembre 2022



CONDUCTA VIAL
Quálitas
CERO ACCIDENTES

Error más común #11: conducir sin licencia

La licencia de conducir certifica que, quien la posee, tiene la habilidad para manejar un vehículo y conoce las leyes y reglamentos de tránsito que regulan la circulación tanto en ciudades como en carreteras.



Desafortunadamente, muchas entidades de la República Mexicana han proporcionado este importante documento a millones de personas sin comprobar rigurosamente que poseen los conocimientos elementales para una conducción segura. Aun así, se tiene conocimiento de que **al menos 8 % de los conductores circula sin licencia.**

Es imprescindible que al salir en tu vehículo verifiques que llevas contigo tu licencia de conducir. Ésta te será requerida por las autoridades si has cometido una infracción, o bien, si participas en un accidente de tránsito.



No traer tu licencia constituye una falta que te costará importantes recursos. Por ejemplo, en la Ciudad de México, la multa oscila entre 10 y 20 UMA, además de la remisión de tu vehículo al corralón.

Ya lo sabes, maneja siempre con tu licencia a la mano y verifica que no esté vencida.

Fuente: Revista CESVI México, No. 28

Seguridad vial durante las fiestas decembrinas

El mes de diciembre es muy especial en la cultura mexicana. Es tiempo de ver a la familia, festejar con los amigos y reforzar los lazos que nos unen con nuestros seres queridos en las tradicionales posadas y todas las celebraciones que se suceden hasta principios del mes de enero. Se trata de lo que, en el habla popular, se conoce como “Maratón Guadalupe-Reyes”, que va del 12 de diciembre (Día de la Virgen de Guadalupe) hasta el 6 de enero (Día de Reyes).

Todo este ambiente festivo coincide con la **temporada en la que aumentan drásticamente los accidentes viales**. Esto se debe principalmente a la imprudencia de millones de conductores que deciden ignorar la recomendación que todos conocemos: **el alcohol y el volante son una combinación letal.**

Efectos provocados por el alcohol



Como sociedad, no podemos resignarnos a que esta temporada tiña de rojo el destino de muchas familias. Por eso mismo, **revertir esta tendencia histórica es responsabilidad de todos**, máxime cuando conocemos los efectos que el alcohol provoca en la conducción de un vehículo.

pasar inadvertidas algunas de las siguientes reacciones:

- Dificultad para adecuar la vista a la luz y la oscuridad.
- Apreciación equivocada de las distancias.
- Disminución del campo visual.
- Perturbación del sentido del equilibrio.
- Imprecisión en los movimientos.
- Aumento de fatiga.
- Euforia y subestimación del riesgo.
- Impaciencia y agresividad.



Alternativas para evitar accidentes



El sector asegurador al que pertenece **Quálitas** recomienda las siguientes alternativas para mantenerte lejos del volante si has bebido. Toma nota:

- ✓ Elegir un conductor designado.
- ✓ Trasládarte en taxi.
- ✓ Contratar previamente un chofer que maneje tu auto.
- ✓ Nunca manejar tras haber bebido, ya que conducir un auto implica una enorme responsabilidad.
- ✓ No beber si estás pasando por situaciones de angustia.

Todos queremos ir de fiesta y circular de manera segura. Para alcanzar ese propósito hagamos lo que nos corresponde y vivamos una temporada navideña con saldo blanco.



Fuentes: STCONAPRA / CESVI México.

¿Sabes qué es la micromovilidad?

Con la llegada de la pandemia, se impulsó el uso de vehículos individuales que han terminado por cambiar el modo en que miles de personas se trasladan diariamente.

El término *micromovilidad* engloba una serie de vehículos ligeros que operan, por lo general, a velocidades inferiores a los 25 km/h, **impulsados ya sea por motores eléctricos o por propulsión humana**. Entre ellos podemos encontrar desde bicicletas hasta patinetes eléctricos.

La micromovilidad es la respuesta para muchas personas que buscan reemplazar el auto o el transporte público cuando la distancia por recorrer no supera los diez kilómetros y representa una alternativa amigable con el medio ambiente.

Fuente: CESVI México.



¡No te pierdas nuestro video del mes!



Visita nuestras redes sociales:

